

GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES
EX JUEZ DE LA REPUBLICA
CATEDRATICO UNIVERSITARIO

Carrera 6 No. 9-12 Piso 1
Candelaria V.
Celular 311-6073157

guillermoleonbrand@hotmail.com

1 11 III 2022
8:00 AM
Ana Maria

Señora
JUEZ 7° CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

REF: DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.RAD, 2021-00369

GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Candelaria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.218.057 de Candelaria y con la tarjeta profesional de abogado No.60.896 del C. S. de la Judicatura, E MAIL guillermoleonbrand@hotmail.com Celular 311-6073157, en mi calidad de apoderado judicial del señor ANTONIO MUÑOZ MOLANO, y teniéndose de presente el contenido del auto de fecha 7 de julio de 2022, notificado por estado el 08 de este mes, donde se asevera por el Despacho que la parte pasiva dio contestación a la demanda, me permito solicitar se dé aplicación al art. 78 numeral 14 del C.G.P., en atención que el apoderado de dicha parte, no envió al suscrito copia de la contestación de la demanda al correo del suscrito guillermoleonbrand@hotmail.com como ese su deber, amén de que el decreto 806 de 2020 también le imponía dicha carga obligacional.

En consecuencia, se carece, hasta la presente, del escrito de contestación, y por ende de su contenido, desconociéndose, además, si se allegó prueba sumaria de las consignaciones de los cánones de arrendamiento de los meses objeto de la causal de mora en que se fundamenta la demanda.

Así las cosas, RUEGOLE A SU SEÑORIA dar aplicación a la sanción a que se refiere la norma 78 numeral 14 del C.G.P., a instancia de la parte demandante.

Por carecerse del E MAIL del togado de la parte demandada, se remite este escrito a la INSTITUCION demandada, y a su representante legal E MAIL institutoised@gmail.com y señora OLGA LUCIA HERNANDEZ PIÑEROS E mail olgaluciahernandez90@gmail.com

Cordialmente,

GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES
C.C. No. 6.218.057 de Candelaria
T.P. No.60.896 del C. S. de la Judicatura